

El Revelador Institucional. Boletín No. 3 de control interno

Diego Orlando Bustos Forero

lun 09/02/2015 12:50 p.m.

Bandeja de entrada

Para: ANI <ANI@ani.gov.co>;



REVELADOR INSTITUCIONAL
EL CONTROL LO HACEMOS TODOS

BOLETÍN No. 3

Realidades y retos de la oficina de control interno

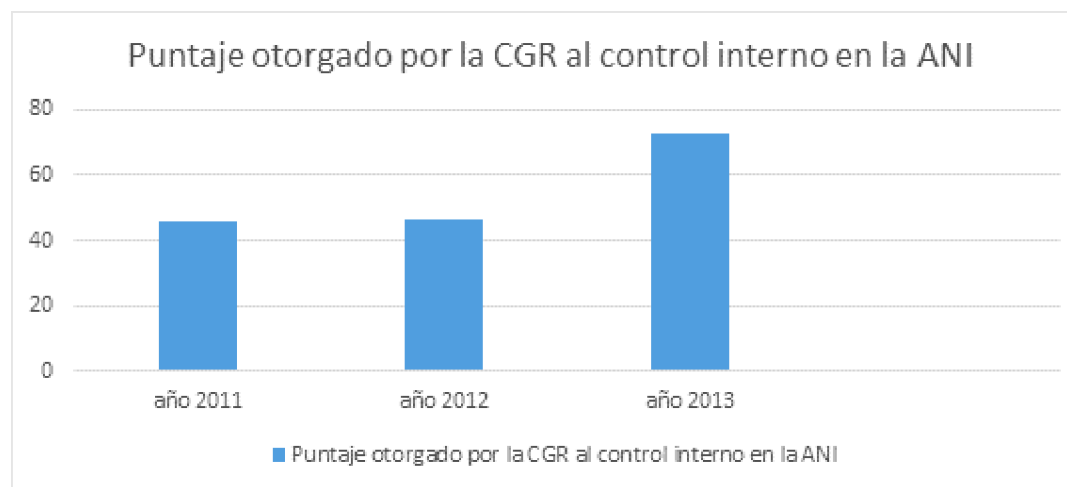
I) Introducción:

Desde que asumimos la obligación de dirigir la función pública de control interno, hemos creído conveniente darle un giro a la presencia de dicha dependencia en la institución, transformando la imagen y la credibilidad que reposaba en aquella.

Siempre hemos sido conscientes del rol que desplegamos y el papel protagónico que debemos tener en algunos aspectos de la vida institucional, particularmente en la perspectiva del control que, hoy por hoy, se constituye en uno de los dos módulos articuladores del MECI (Decreto 943 de 2014).

No obstante lo anterior, reconocemos que es imposible llevar a cabo una actitud permanente de mejoramiento y de aseguramiento de los procesos, sin la participación activa y decisiva de la alta dirección y nuestra gente ANI.

Nuestros avances se registran en el notorio crecimiento del nivel del control interno medido por la Contraloría General de la República, pasando de un 46,12 de 2011 a un puntaje de 72,71 en 2013, establecidos en una escala de 0 a 100:



II) Nuestros Logros:

Hasta ahora hemos obtenido logros, que en esta oportunidad rescatamos por su sentido simbólico en la oficina de control interno, a saber:

1. **Por primera vez en la historia del país se estructuró y generó un premio nacional de interventorías, asociado a las concesiones.**
2. **Por primera vez en la historia del control interno, se incorporó un objetivo estratégico a cargo de una oficina de control interno en el plan de una entidad: La Incorporación de las Interventorías a los fines esenciales del Estado.**
3. **Por primera vez una oficina de control interno define los derroteros y diferencias de la supervisión y la interventoría en una entidad en un informe que ha sido socializado con la alta dirección.**

4. Por primera vez una oficina de control interno contribuye a conformar un consejo de gestión contractual.
 5. Por primera vez hicimos un encuentro de gestión del conocimiento de Interventorías.
 6. Por primera vez estuvimos arañando el fenecimiento de la CGR en la ANI. Estuvimos a un (1) punto.
 7. Por primera vez en la historia del país, se hicieron auditorías integrales de control interno que involucraron el enfoque técnico, financiero y legal.
 8. Por primera vez impulsamos el control de los estados financieros en concesionarios como OPAIN que se había negado a suministrarlos a lo largo de 7 años.
 9. Por primera vez logramos auditar todo el componente TIC en la entidad.
 10. Por primera vez una oficina de control interno contribuye a definir los cimientos de una entrega de proyecto como la del modo aeroportuario.
 11. Por primera vez hicimos un control de la bitácora asociada a proyectos de infraestructura.
 12. También generamos un modelo de administración de riesgos anticorrupción, que incluía focos y acciones que pretenden arraigar la transparencia y la probidad en la entidad.
 13. Fuimos destacados en el comité intersectorial de control interno.
 14. Hemos promovido diversos eventos de capacitación dirigidos a la entidad.
 15. Generamos una guía de buenas prácticas de Interventoría.
 16. Producimos una matriz de evaluación del desempeño de las Interventorías.
 17. Generamos un canal de comunicación directo con las Interventorías para efectos de control a través de la página web de la entidad.
 18. Construimos el plan de choque asociado al PMI que redujo ostensiblemente el número de hallazgos en la entidad.
 19. Por primera vez medimos la atención de los organismos de control del Estado.
 20. Por primera vez tuvimos tan solo 34 hallazgos en una vigencia (2014).
-

En fin, podríamos enumerar varias acciones que muestran nuestro interés en sentirnos útiles para la entidad con espíritu de país y con sentido de contribución, desde la perspectiva de control interno, al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Por supuesto, nosotros también debemos mejorar y cada vez estamos intentando pulir nuestros trabajos para que tengan niveles de excelencia que nos permitan sintonizarnos con la entidad.

III. A qué le apuntamos en 2015?

Estamos comprometidos con el mejoramiento continuo y en nuestra planeación, además de registrar las acciones que ya se volvieron

connaturales al funcionamiento de este despacho, hemos promovido acciones que pretenden cambiar la mecánica de algunos aspectos incidentales en la organización:

- 1) Modelo concertado del plan de mejoramiento institucional: Estamos cambiando la óptica y la dinámica del plan cuya concepción debe estar centrada en el cierre de hallazgos. No podemos darnos largas en este tema.
- 2) Queremos promover un evento nacional que registre los aciertos y desaciertos en los grandes proyectos de infraestructura
- 3) Es nuestro deseo ser miembros del consejo asesor del gobierno nacional en control interno. Ya estamos invitados por el secretario general del DAFP a uno de ellos.
- 4) Queremos liderar el control interno en el sector.
- 5) Impedir que este año tengamos vencimientos de términos en la atención de un organismo de control del Estado sin que se haya otorgado respuesta oportuna.
- 6) Seguir promoviendo la incorporación del control social y de los organismos de control del Estado a nuestro sistema de información.

Así las cosas, control interno seguirá fortaleciendo sus procesos, para lo cual ni más faltaba, contamos con sus asertivos comentarios.

Con un muy cordial saludo,



Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno



Oficina de Control Interno
PBX: 571 - 3791720 Ext: 1423
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.